



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28649 / 2026

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación de la Dra. Melina Araceli SGARIGLIA en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cat. Fitoquímica) con atención a Farmacobotánica del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Melina Araceli SGARIGLIA, fue designado por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N°. 2090-2021 y puesta en funciones a partir del 11/12/21 y hasta el 10/12/26.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 20960-2025 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Aceptar la Evaluación Académica solicitada por la Dra. Melina Araceli SGARIGLIA en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cat. Fitoquímica) con atención a Farmacobotánica del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad, el cual vence el día 10/12/2026.

Art. 2º.)- Designar la correspondiente Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Dra. Melina Araceli SGARIGLIA, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente,



aprobada mediante resolución RES - DGAC - 20960 - 2025 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán:

Titulares:

-Dr. Diego Alejandro SAMPIETRO - Prof. Titular - Cát. Fitoquímica - FBQF-UNT
-Dra. Gloria Susana JAIME - Prof. Asociado - Cát. Farmacobotánica - FBQF-UNT

-Dra. Diana Ondina LABUCKAS - Prof. Adjunto - Área Química Orgánica y Productos Naturales - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC

Suplentes:

-Dr. José Rodolfo SOBERÓN - Prof. Adjunto - Cát. Fitoquímica - FBQF-UNT

-Dr. Jorge Esteban SAYAGO - Prof. Asociado - Cát. Farmacobotánica - FBQF-UNT

-Dr. Rafael Alejandro RICCO - Prof. Adjunto - Cat. Farmacobotánica - Facultad de Farmacia y Bioquímica - UBA

Art.3°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8958 / 2026

Hoja de firmas